

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (MELE)** establece el siguiente baremo de ponderación para proceder a la admisión de candidatos para el curso académico 2020-21, según los criterios de admisión que se publican en el programa anualmente y que se indican a continuación: *“El Máster (ELE) está especialmente dirigido a alumnos que cuenten con una Titulación en Lingüística, Filología Hispánica, otras filologías, Humanidades, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Educación o Ciencias de la Información, y profesionales titulados que deseen orientar su formación y su labor a la enseñanza del español como lengua extranjera. En el proceso de admisión se valorará titulación de acceso, expediente académico y currículo.”*

**BAREMO MELE 2020**

La Comisión Académica del estudio pondera las solicitudes de preinscripción de acuerdo con las puntuaciones que se deriven de la siguiente valoración<sup>1</sup>:

- 30% adecuación de la titulación al perfil de ingreso
- 50% nota media del expediente
- 10% experiencia profesional en ELE
- 10% otros méritos

|   |                        |
|---|------------------------|
| <b>I. Titulación</b>  | <b>Hasta 30 puntos</b> |
| Lingüística   | 30                     |
| Filología Hispánica   | 30                     |
| Otras Filologías  | 25                     |
| Traducción e Interpretación   | 25                     |
| Humanidades   | 20                     |
| Ciencias de la Educación  | 15                     |
| Ciencias de la Información  | 15                     |
| Diplomaturas afines   | 10                     |
| Resto de titulaciones   | 5                      |
| <b>II. Expediente académico (Nota media)</b>  | <b>Hasta 50 puntos</b> |
| Se ponderará la calificación que figura en el expediente académico  |                        |
| <b>III. Currículo. Experiencia profesional en ELE</b>   | <b>Hasta 10 puntos</b> |
| Experiencia en ELE acreditada de más de dos años  | Hasta 10 puntos        |
| Experiencia en ELE acreditada de más de un año  | Hasta 6 puntos         |
| Experiencia en ELE acreditada de entre seis meses y un año  | Hasta 4 puntos         |
| Experiencia en ELE acreditada inferior a seis meses   | Hasta 2 punto          |
| <b>IV. Otros méritos</b>  | <b>Hasta 10 puntos</b> |
| Doctorado   | Hasta 3 puntos         |
| Formación específica acreditada (0,6 por cada curso de un mínimo de 30 horas) y conocimiento acreditado de idiomas distintos al español | Hasta 3 puntos         |
| Otros másteres y DEA  | Hasta 2 puntos         |
| Otra titulación de Grado  | Hasta 1 punto          |
| Carta de motivación   | Hasta 1 punto          |

<sup>1</sup> Nota: En caso de producirse empate de puntuación, se ordenarán las candidaturas en orden de prioridad en función de los puntos obtenidos: 1º por adecuación de la titulación al perfil de ingreso; 2º nota media del expediente; 3º experiencia profesional en ELE; 4º otros méritos.